

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4629**     *RICHANI, S.L.*  
              *ALHAJALI, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 3/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14-01-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Richani, S.L." y "Alhajali, S.L." en situación de insolvencia parcial por importe de 2.277,49 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011276-1